

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LA COMPAÑÍA
INFORMAPORT S. A.-----
CUANTIA: \$ 85.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy treinta de mayo del dos mil doce, ante mi, Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario CUARTO encargado por Licencia de su Titular, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, comparece la compañía INFORMAPORT S. A. debidamente representada por el señor Ingeniero Ricardo Octavio Zambrano González, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL el mismo que legitima su intervención y personería en mérito al nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante.- El Compareciente es ecuatoriano, con domicilio esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que comparece como queda indicado, para que la autorice, me presenta la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas que esta a su cargo, una por la cual conste el aumento de su capital social y la reforma del estatuto social de la compañía INFORMAPORT S. A. y las demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura INFORMAPORT S. A. debidamente representada por el señor Ingeniero Ricardo Octavio Zambrano González, en su calidad de Gerente General de la misma. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO.- INFORMAPORT S. A de nacionalidad ecuatoriana, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ABOGADO José Antonio Paulson Gómez, el diez de julio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de julio



Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil

del dos mil.- La compañía reformó íntegramente sus estatutos, mediante escritura publica de Fusión por Absorción, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veinte de junio del dos mil tres, inscrita en el registro Mercantil el veintiséis de enero del dos mil cuatro. DOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INFORMAPORT S. A. en sesión celebrada el veinte de marzo del dos mil doce, con el voto unánime de todo su capital social, entre otras cosas resolvió aprobar el aumento de su capital suscrito y la reforma del estatuto social, en los términos que constan en el acta de la mencionada Junta General. TERCERA: DECLARACIONES: El señor Ingeniero Ricardo Octavio Zambrano González, en su calidad de Gerente General, conforme lo dispuesto en la Junta de Accionistas del veinte de marzo del dos mil doce con los antecedentes expuestos declara lo siguiente: Uno) Que se aumenta el capital de la compañía en la suma de ochenta y cinco mil dólares, mediante la emisión de ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Dos) Que se encuentra acreditada la correcta integración del aumento del capital suscrito de la Compañía, conforme los registros contables.- Tres) Además declara bajo la gravedad del juramento que las compañías no tienen contrato alguno con el Estado, ni es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan, como documentos habilitantes, para que se agreguen a la escritura a otorgarse, los siguientes: El ejemplar auténtico de la respectiva acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el veinte de marzo del dos mil doce. Anteponga usted, Señor Notario, todo lo demás que fuere necesario para la plena validez jurídica de esta escritura pública y de la minuta que la contenga. Agregue señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Ilegible., ABOGADO VICTOR HUGO GARCIA VIERA, Registro número ocho mil novecientos ochenta y cuatro - Colegio de Abogados del Guayas".- Hasta aquí la minuta. Se agregan, todos los documentos habilitantes acompañados.- por tanto, habiéndolo leído yo, el Notario, la presente Escritura Pública, de principio a fin, en alta voz, al Señor otorgante, este la

INFORMAPORT S.A.

Guayaquil, 05 de abril de 2011



Señor Ingeniero
RICARDO ZAMBRANO GONZALEZ
Ciudad

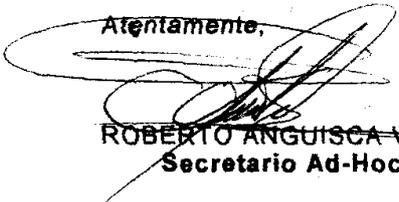
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INFORMAPORT S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente.

La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, doctor José A. Paulson Gómez, el 10 de julio de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de julio de 2000.

Atentamente,


ROBERTO ANGUISCA VILLAO
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.
Guayaquil, 05 de abril de 2011


RICARDO OCTAVIO ZAMBRANO GONZALEZ

Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaría
Cuarta de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.870
FECHA DE REPERTORIO: 05/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INFORMAPORT S.A., a favor de RICARDO OCTAVIO
ZAMBRANO GONZALEZ, a foja 30.584, Registro Mercantil número
5.958.

ORDEN: 18870



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:

RS



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFORMAPORT S. A. CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil doce, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en Mapasingue Oeste y Calle Segunda, de esta Ciudad, se reúne la Junta General de la compañía **INFORMAPORT S. A.** con la presencia de los siguientes accionistas: a) **FINERMAN INVESTMENTS LLC.**, Legalmente representada por el señor **JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ** propietaria de novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y b) **RICARDO OCTAVIO ZAMBRANO GONZALEZ**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, las accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los que están de acuerdo en tratar:



1.- El Aumento del capital, suscripción, pago, y reforma del estatuto de la Compañía.

De acuerdo con la facultad concedida por el Artículo N°. 238 de la Ley de Compañía, la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente.

Preside la sesión el Economista Carlos Alberto Zambrano Zambrano y actúa como secretario el señor Ricardo Zambrano González, quien formula la lista de asistentes, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión. El Presidente declara instalada la Junta General y manifiesta que se proceda a conocer el PRIMER PUNTO del Orden del Día, esto es, El Aumento del capital, suscripción, pago, y reforma del estatuto de la Compañía.

El Gerente General de la Compañía manifiesta que es necesario para la compañía aumentar el capital suscrito que actualmente es de 1000 dólares de los Estados Unidos de América, en 85.000 dólares mediante la emisión de 85.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, llegando el capital suscrito a 86.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaría
Cuarta de Guayaquil

Con estos antecedentes es necesario que la Junta General resuelva sobre el aumento de capital, el mismo que sería elevado en 85.000 dólares hasta llegar a 86.000 dólares de los Estados Unidos de América, o sea un aumento de 85.000 dólares de los Estados Unidos de América, a cuyo efecto se emitirán 85.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición de el Gerente General de la Compañía, y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el aumento de capital, siendo el pago de ellas mediante compensación de Créditos, en la cantidad de \$85.000, y resuelve, que los dineros provenientes de este Aumento no han generado interés alguno a favor de los accionistas o administradores, cumpliéndose de esta forma, con lo dispuesto en la doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías.

A continuación el Gerente General manifiesta que la suscripción de las 85.000 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, deberá hacerse a los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, de conformidad con el derecho preferente que la Ley le concede en proporción a la que actualmente tiene. Por tanto, los accionistas suscriben de la siguiente manera: A **FINERMAN INVESTMENTS LLC**. Legalmente representada por el señor **JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ** se le atribuyen ochenta y cuatro mil novecientos quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y al señor **RICARDO OCTAVIO ZAMBRANO GONZALEZ**, se le atribuyen ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta General aprueba por unanimidad la suscripción y pago que hacen los accionistas pagando en un cien por ciento del valor de cada una de las acciones, mediante compensación de Créditos, por el valor de ochenta y cinco mil dólares.

ACCIONISTAS	VALOR DEL AUMENTO DEL CAPITAL
FINERMAN INVESTMENTS LLC.	\$ 84.915 ,00
RICARDO ZAMBRANO G.	\$85,00
Totales	\$ 85.000,00

EL Gerente General declara que, con las resoluciones precedentes ha quedado debidamente tratado el punto del aumento de capital suscrito, así como la suscripción y

pago del cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones, y correspondiente de reformar la pertinente del Estatuto referido al capital, para lo cual por el en consideración de la Junta un proyecto que dice: " ARTÍCULO QUINTO.- El Capital SUSCRITO es de ochenta y seis mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno a la ochenta y seis mil inclusive. "



Aprobados como han sido el aumento del capital suscrito, suscripción, pago, así como la reforma del Estatuto de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, autorizar a RICARDO OCTAVIO ZAMBRANO GONZALEZ, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía o a quien legalmente lo subrogue, emita las nuevas acciones, otorgue la correspondiente escritura pública y realice los demás trámites legales a fin de obtener su validez

Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día, se procedió de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los concurrentes, fue aprobada sin modificación y por unanimidad. Siendo las diez horas. Presidente declaró concluida la sesión y para la debida constancia y validez de lo resuelto, la suscribieron todos los concurrentes en unidad de acto con el Secretario que certifica. f) **RICARDO OCTAVIO ZAMBRANO GONZALEZ**, Gerente General de la compañía. f) **EC. CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO**, Presidente de la compañía. f) **P. FINERMAN INVESTMENTS LLC. JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ** f) **RICARDO OCTAVIO ZAMBRANO GONZALEZ**.

Certifico.- Que la copia del Acta de Junta General que antecede, es igual a su original que reposa en los libros de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 20 de marzo de 2012.


ING. RICARDO ZAMBRANO GONZALEZ

**Secretario de la Junta.
INFORMAPORT S. A.**

Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
obadilla Bodero
NOTARIO

aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de la minuta inserta, y la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

p. INFORMAPORT S. A.

Ingeniero Ricardo Octavio Zambrano González

GERENTE GENERAL

Ced. C. 0908707102

Cert. V. 303-0343

R.U.C. 0992138920001

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA - COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil doce.-

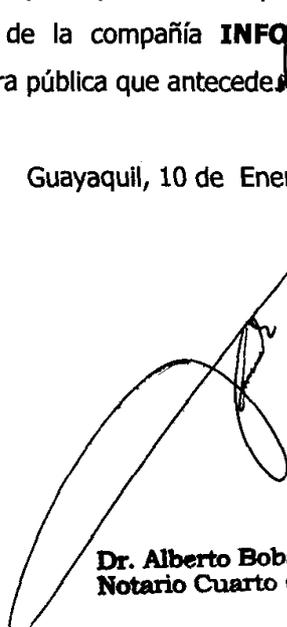


Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil



RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 30 de Mayo del 2012, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC- G- 12- 0007878, del 13 de Diciembre del 2012, expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía **INFORMAPORT S.A.**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 10 de Enero del 2013


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0007878 dictada el 13 de Diciembre del 2012, por el INTENDENTE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, tomado nota de la aprobación de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía INFORMAPORT S. A. otorgada por el Ab. Renato Esteves Sañudo, encargado de la Notaria Cuarta del Cantón, por licencia de su titular Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 30 de Mayo del 2012, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN, autorizada por mí, el 10 de Julio del 2000- Guayaquil, seis de marzo del año dos mil trece, -

EL NOTARIO,

José Antonio Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.430
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:14:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0007878, dictada el 13 de diciembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía INFORMAPORT S.A., de fojas 28.099 a 28.111, Registro Mercantil número 4.604. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 6430



Guayaquil, 11 de marzo de 2013

REVISADO POR: *61*

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 0497905

